



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OPS/PPC/Ipg

RESOLUCIÓN Nº: 86/2011

ANT : CARTA DE FECHA MAYO DE 2011, DEL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DON RODOLFO DE

TALCA.

MAT.: DONACION DE PLANTAS.

Talca, 25/05/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confirió el Director Ejecutivo en escritura publica de fecha 10 de Mayo de 2010, otorgada ante notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo dispuesto en la Resolución N° 39, de 29 de enero de 2008, de la Sra. Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. Lo solicitado por el Centro Cultural y Social Don Rodolfo de Talca, en su carta de fecha Mayo de 2011.

RESUELVO

- 1. Dónase al Centro Cultural y Social Don Rodolfo de Talca, 20 Quillay y 10 Liquidambar, para ser plantados en área verde de la Villa Don Rodolfo de Talca, ubicada entre el camino del agua potable y 23 oriente con la avenida circunvalación.
- 2. La donación materia de esta Resolución se hará con plantas provenientes de especies existentes en la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Miguel Angel Rojas Gonzalez
Director Regional (S)

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- · Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- · Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Rosita Lagos Avila-Secretaria Dirección Regional Del Maule Or.VII
- · Luis Carrasco Bravo-Jefe Departamento Forestal Or.VII
- Paola Paiva Carrasco-Jefe Sección Plantac. Forestales Departamento Forestal Or.VII
- Juan Troncoso Ibañez-Asistente Técnico Departamento Forestal Or.VII
- Paola Sepulveda Peñailillo-Secretaria Departamento Forestal Or.VII

